

DECLARACIÓN UNILATERAL DE LA VOLUNTAD



¿EN QUÉ CONSISTE?

La declaración unilateral de la voluntad es un acto jurídico donde una persona manifiesta su voluntad de crear, modificar o extinguir una obligación sin necesidad de que otra parte acepte o consienta. En otras palabras, es cuando alguien se obliga a algo por su propia decisión, sin requerir la conformidad de la otra parte.

MI INTERPRETACIÓN

Si hablamos de la declaración unilateral de la voluntad, se sabe que terminos comunes sería, obligarse a uno mismo voluntariamente y sin presión social a cubrir con una deuda u obligación con otra persona, sin que esta misma acepte. Pareciera que fuese algo sin sentido, “obligarme a darle algo a alguien sin que me lo pida”, sin embargo puede ser una forma de demostrar amor hacia una persona al dejar uno de los mas claros ejemplos como lo es “El Testamento”, y así evitar problemas futuros entre familiares. Esta es una gran manera de poder expresarnos y ser libres con nuestras decisiones.



ELEMENTOS PARA QUE SEA EFICAZ

- Voluntad seria y manifestada:

Debe existir una intención real y seria de obligarse por parte del declarante, y esta voluntad debe ser exteriorizada de manera clara y comprensible.

- Capacidad legal del declarante:

El individuo que realiza la declaración debe tener la capacidad jurídica necesaria para obligarse, es decir, debe ser mayor de edad y no estar sujeto a ninguna incapacidad legal.

- Objeto cierto y determinado:

La obligación que se deriva de la declaración unilateral debe tener un objeto claro y definido, que sea posible de cumplir tanto material como jurídicamente.

- Licitud del objeto y la finalidad:

Tanto el objeto de la obligación como la finalidad que persigue la declaración unilateral deben ser lícitos, es decir, no deben estar prohibidos por la ley ni ser contrarios al orden público o las buenas costumbres.

- Ausencia de vicios en el consentimiento:

La voluntad del declarante no debe estar afectada por error, dolo, violencia o cualquier otro vicio que pueda invalidar el acto.

EJEMPLO

TESTAMENTO

Un testamento es el acto jurídico por el cual una persona estipula quién o quiénes serán las personas que podrán disponer de todos sus bienes al momento

